

**Solicitud de reconocimiento de créditos para estudiantes matriculados en las titulaciones de la Facultad de Derecho**

**PLAZO:** El plazo será el que establezca la Universidad para cada curso académico como plazo oficial de automatrícula.

**FORMULARIO:** “Reconocimiento y transferencia de créditos (general)”; se encuentra en la [Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca](#), en el Catálogo de Servicios (\*).

**DOCUMENTACIÓN:**

Acreditación correspondiente al tipo actividad por la que se solicita el reconocimiento de créditos.

PAGO DEL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: cada crédito reconocido paga un 25% del precio del crédito.

-----  
(\* <https://administracionelectronica.usal.es/>)